



PATRONATO DE DEPORTES

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

EJERCICIO 2017

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES****EJERCICIO 2017****MEMORIA DEL PRESUPUESTO****I.- INTRODUCCIÓN**

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes presenta unos estados de ingresos y gastos de **16.955.716,20**, respectivamente, y recoge las previsiones económicas para dar cumplimiento a los objetivos programados.

El Presupuesto **disminuye un -4,22%** con relación al del ejercicio anterior.

El detalle por capítulos de los estados de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2016	2017	%
	A) OPERACIONES CORRIENTES	17.553.679,42	16.236.513,23	-7,50%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.099.342,99	8.480.997,99	-16,02%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.323.933,52	7.625.112,33	4,11%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.402,91	130.402,91	0,00%
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	124.183,18	693.533,97	458,48%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.183,18	693.533,97	
	C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	25.669,00	25.669,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	25.669,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
	TOTAL	17.703.531,60	16.955.716,20	-4,22%

I.- INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes, incluidos en los Capítulos 1º al 5º, ascienden a la cantidad de **16.236.513,23 euros**, lo que supone un **7,50% menos que en 2016**.

El **Capítulo 3º** correspondiente a **Tasas, precios públicos, y otros ingresos** asciende a **8.480.997,99 euros** que supone un **16,02 % menos** que en el ejercicio anterior. Se ha ajustado los ingresos a la baja ya que los últimos se han producido algunas bajadas en los precios públicos sobre todo en lo referente al **Abono Deporte y descuentos para ciertos colectivos que pudieran estar socialmente más desfavorecidos**, y por tanto, los precios públicos siguen estando muy por debajo del coste efectivo y real del servicio.

Las **Transferencias Corrientes recibidas (Capítulo 4º)** ascienden a **7.625.112,33 euros**, un **4,11% más** que en el año anterior. El concepto más significativo es la aportación del Ayuntamiento.

El **Capítulo 5º (Ingresos Patrimoniales)** asciende a **130.402,91 euros**, al igual que en el ejercicio anterior.

El **Capítulo 8º (Activos financieros)** asciende a **25.669 euros**.

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2016	2017	%
	A) OPERACIONES CORRIENTES	17.553.679,42	16.236.513,23	-7,50%
1	GASTOS DE PERSONAL	7.947.983,23	7.796.887,41	-1,90%
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.151.999,31	7.960.928,94	-13,01%
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402.696,88	427.696,88	6,21%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	1.000,00	0,00%
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	124.183,18	693.533,97	
6	INVERSIONES REALES	124.183,18	693.533,97	458,48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
	C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	25.669,00	25.669,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	25.669,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
	TOTAL	17.703.531,60	16.955.716,20	-4,22%

III.- GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente**, incluido en los **Capítulos 1º al 4º**, asciende a **16.236.513,23 euros**, lo que supone un **7,50%** menos en relación con el gasto corriente presupuestado en el ejercicio 2016, **como consecuencia de la apuesta municipal por la contención del gasto público**.

El **Capítulo 1º (Gasto de personal)** recoge las previsiones necesarias para dar cobertura a las retribuciones de la plantilla, así como las obligaciones con la Seguridad Social a cargo del Patronato. En 2017 asciende a **7.796.887,41 euros**, lo que supone un **1,90% menos** que en 2016 para su adaptación a la nueva RPT en la que se recogen las plazas de naturaleza funcional del Plan de Empleo 2011 del Ayuntamiento y la amortización de las mismas plazas de régimen laboral.

El **Capítulo 2º (Gastos en bienes corrientes y servicios)** recoge las previsiones para los gastos en bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal del

Patronato, como son los de arrendamientos, las reparaciones, el mantenimiento, la conservación, el suministro de material y las indemnizaciones por razón del servicio. En 2017 asciende a 7.960.928,94 euros, lo que implica una **bajada del 13,01%**. **La bajada viene dada como consecuencia de la apuesta municipal por la contención del gasto público**

El **Capítulo 3º (Gastos financieros)** recoge las previsiones para el abono de las comisiones por gestiones bancarias, así como de pagos de los servicios por parte de los usuarios a través de tarjeta, y asciende a **50.000,00 euros**, al igual que en 2016.

El **Capítulo 4º (Transferencias corrientes entregadas)** recoge las operaciones, realizadas por el Patronato, sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, destinadas a financiar operaciones corrientes, y asciende a **427.696,88 euros**, lo que implica **una subida del 6,21% respecto al ejercicio 2016**.

El **Capítulo 6º (Inversiones reales)** se ha dotado de **693.533,97 euros**, para poder hacer frente a los gastos generados por las reposiciones del material deportivo (canastas, porterías, redes, etc) y de elementos necesarios para garantizar el uso y el confort en las instalaciones como son climatizadores, bombas de calor, etc., así como a la mejoras a realizar en instalaciones como son el Campo de Rugby Las Terrazas, Pabellón Centro, Pabellón Amaya Valdemoro y la sustitución de elementos en las instalaciones como climatizador, motores de cogeneración, enfriadoras, etc.

El **Capítulo 8 (Activos financieros)** Esta cantidad se corresponde con los préstamos que se conceden al personal de plantilla cuyo vencimiento es a corto plazo. En 2017 se ha estimado en **25.669,00 euros al igual que en el ejercicio 2016**.

IV.- BASES DE EJECUCIÓN

Las Bases de Ejecución para el ejercicio de 2017 que se unen al expediente del presupuesto general del Ayuntamiento son las que han de regir el funcionamiento de este Patronato.

V.- CONCLUSIÓN

Se trata, por tanto, de unos **presupuestos realistas y rigurosos en la estimación de los ingresos y los gastos**, que **apuestan por la contención del gasto público**, sobre todo en el ámbito de los gastos corrientes como viene siendo habitual en los últimos años, **el fomento de un mayor ahorro en el gasto de bienes corrientes y prestaciones de servicios**, **la mejora de la eficiencia en la gestión del presupuesto**, **garantizando y mejorando la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos**, y **cumpliendo con los compromisos de estabilidad presupuestaria**.

Alcobendas, 10 de enero de 2017

EL PRESIDENTE,

